

Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual 2024

Especificaciones Técnicas

Número:				

Referencia: ESPECIFICACIONES TECNICAS- BOTELLONES Y DISPENSER

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Artículo 1°.- OBJETO:

Adquisición de botellones de agua para consumo del personal y terceros, con la provisión en comodato, de dispensadores de agua fría y caliente, para la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual.

RENGLON	Unidad	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Botellón x 20 Lts	Botellones de 20 litros de agua cada uno, retornables, se incluye la provisión de doce (12) equipos dispensadores en comodato y sin costo alguno, según especificaciones técnicas	200

Artículo 2°.- CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS A PROVEER:

BOTELLONES DE AGUA

Los bidones deberán ser de 20 litros retornables. Deberán ser provistos con precinto de seguridad termo contraíble y sticker de seguridad.

El agua envasada para consumo debe ajustarse a las previsiones contenidas en el Artículo 983 del Código Alimentario Argentino (C.A.A.) que se puede consultar en http://www.anmat.gov.ar/alimentos/codigoa/CAPITULO_XII.pdf.

El proveedor deberá presentar análisis microbiológico y análisis físico-químico junto a la facturación del primer mes, ambos realizados en laboratorios habilitados a tal fin.

La empresa deberá cambiar los botellones de agua cuando se verifique mal gusto, indebido color en el agua, y/o averías en los envases (pinchaduras, pérdidas, etc.).

DISPENSADORES DE AGUA FRIA/CALIENTE

Se deberán proveer en carácter de comodato, doce (12) dispensadores de agua frío-calor, para ser utilizados en la sede y/o eventos de la Defensoría.

Será de diseño práctico y moderno, para agua fría (4°C) y caliente (85°C). La canilla de agua caliente poseerá un dispositivo de seguridad especial para evitar quemaduras.

Deberá proveer un sistema del tipo "Water Guard" que aísla el interior del botellón ya instalado en el equipo del medio exterior y evita el derrame del líquido en la reposición de los botellones.

Se deberá incluir, como parte de la oferta, una limpieza de cada equipo a coordinar con el Mantenimiento Edilicio y Servicios Generales.

El servicio técnico de los equipos no tendrá, en ningún caso, costo adicional para la Defensoría. Se realizará la reparación o cambio de equipos (dispensadores) y/o sus componentes, en un plazo no mayor a 48 Hs., cada vez que se presenten inconvenientes en su funcionamiento, que no permita su correcto funcionamiento y/o utilización.

Artículo 3°.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR RELATIVA A LA CONTRATACIÓN:

Se deberá presentar la información técnica y/o folletería descriptiva, junto con la oferta, que permita evaluar los dispensadores, los insumos y el servicio a proveer.

Artículo 4°.- LUGAR Y PLAZOS DE ENTREGA:

LOS DISPENSADORES se ubicarán en la sede de la Defensoría del Público, sita en Alsina 1470 CABA.

Los bidones de agua se entregarán en la dirección, especificada en el párrafo anterior.

Las entregas se realizarán en forma semanal, a convenir con el Departamento de Mantenimiento Edilicio y Servicios Generales el día y horario de entrega, con contactándose al teléfono 3754-1660.

El plazo de entrega será de cuatro (4) meses o hasta agotar las entregas pautadas, contados a partir de la emisión de

la orden de compra y la facturación se realizará mensualmente, de acuerdo a las entregas realizadas.